

**TALLER DE PROFUNDIZACIÓN
SOBRE
LA ECONOMÍA DE COMUNIÓN
EN LA IGLESIA**

Instrumento de Estudio y de Trabajo

Reunión Clero-Religiosas-Laicos
Noviembre 16-17 de 2004

CONTENIDO

1. PONENCIA: LA ECONOMÍA DE COMUNIÓN EN LA IGLESIA.
Monseñor Víctor Manuel López Forero

2. TALLER
 - 2.1 Primera sesión: Interiorización:
 - a. Ideas más importantes
 - b. Conceptos sobre Economía de Comunión
 - c. Exigencias

 - 2.2 Segunda sesión: Mirada a la realidad de nuestra Arquidiócesis.

 - 2.3 Tercera sesión: Nuestras Metas

 - 2.4 Cuarta sesión: Planificación

3. CONCLUSIONES

1. PONENCIA DE MONSEÑOR VICTOR MANUEL LOPEZ FORERO: LA ECONOMÍA DE COMUNIÓN EN LA IGLESIA

INTRODUCCIÓN:

- En el proceso eclesiológico que llevamos, desde hace seis (6) años, de “plantar la Iglesia que Dios quiere” a la luz del Concilio Vaticano II y de los documentos “postconciliares”, que lo explicitan y profundizan, vamos dejando muy en claro que el aporte central de esta eclesiología ha sido el de habernos “redescubierto” que la Iglesia fundada por Cristo es “Misterio de comunión” y que su misión y su identidad es la <Evangelización>. Por eso nuestro Proyecto Diocesano de Renovación y Evangelización -PDRE- está totalmente basado en esta “eclesiología conciliar” de “Iglesia misterio de comunión y misión”.

La Iglesia es un Misterio o sea “una realidad impregnada de la presencia de Dios” (Pablo VI) (Cfr. De Lubac, Misterio de la Iglesia, Pág. 37)

- La Iglesia de Cristo es <Misterio de comunión> con la Trinidad, los hombres entre sí y el mundo creado. El núcleo de este vínculo es la dignidad de hijos adoptivos de Dios, la filiación divina en Cristo de los miembros de la Iglesia-Comunidad (Cfr. L.G. 9). “La Iglesia viene de la Trinidad: el proyecto de salvación universal del Padre (LG 2), la misión del Hijo, (LG 3), la obra santificadora del Espíritu (LG 4) fundan la Iglesia como «misterio», obra divina en el tiempo de los hombres, preparada desde los orígenes («Ecclesia ab Abel»), reunida por la Palabra encarnada («Ecclesia creatura Verbi»), vivificada de nuevo continuamente por el Espíritu Santo (la Iglesia, «templo de! Espíritu»).

La Iglesia es icono de la santa Trinidad; gracias a una «notable analogía», ha sido comparada con el misterio del Verbo encarnado (LG 8), en la dialéctica de lo visible y lo invisible, mientras que su «comunión», una en la variedad de las Iglesias locales y de los carismas y ministerios que se dan en ellas, refleja la comunión trinitaria (cf. los capítulos II-VI de la LG).

La Iglesia va hacia la Trinidad: es Iglesia de los peregrinos, en donde a través de una conversión y reforma continua («Ecclesia semper reformanda»), en comunión con la Iglesia celestial, se prepara ya la gloria final (cf. los capítulos VII y VIII de la LG).

- Y, si la Iglesia es <misterio de comunión>, nuestra espiritualidad ha de ser <espiritualidad de comunión>, tal como el Magisterio de S.S. Juan Pablo II nos lo ha enseñado: “Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: este es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al proyecto de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo...”

... hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes de pastoral, donde se construyen las familias y las comunidades.

Espiritualidad de la comunión significa ante todo mirada del corazón dirigido sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado.

Espiritualidad de comunión significa, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico y, por tanto, como "uno que me pertenece", para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad.

Espiritualidad de comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un "don para mí", además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente.

En fin, espiritualidad de comunión es saber "dar espacio" al hermano llevando mutuamente la carga de los otros" (cfr. Gal. 6, 29) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos acechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirán en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y de crecimiento." (N.M.I. 43)

- En este contexto y en este orden de ideas es en el que queremos enmarcar toda la reflexión de este Taller sobre "Economía de Comunión", que no es un simple añadido, un parche o un apéndice de la "Eclesiología del Concilio Vaticano II", ni de nuestro Proyecto y Proceso de Renovación y Evangelización, sino un elemento esencial de esta Eclesiología, que nos invita a todos -pastores y grey- cada uno según nuestras responsabilidades y compromisos- a vivir con identidad y radicalidad la <caridad>, distintivo de todo discípulo del Señor. Ha de ser ella -la economía de comunión-, fruto de una auténtica "espiritualidad de comunión", en una "Iglesia, Misterio de comunión". (Cfr. L.G.1)
- Constituye, pues, este Taller, una oportunidad y un llamado a redescubrir, fortalecer y asimilar, en ambiente de fe y oración, los fundamentos bíblicos, teológicos, eclesiológicos y pastorales para poner en práctica, con mística ardiente y convicción profunda, en una Iglesia en "camino de renovación", la "Economía de comunión", en todo lo que ella comporta y exige respecto de los "bienes materiales", a la luz de la Revelación y del Magisterio de la Iglesia.

I. ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA DESTACAR EN ESTE TALLER

1) Los "bienes materiales en el Plan de Dios":

Antiguo Testamento.

- Tienen origen en Dios, que los creó para TODOS los hombres y mujeres (Cfr. Gen 1,27-28). Son para beneficio de todos, a fin de permitirles su digna subsistencia y perfeccionamiento (Cfr. M.M. 24 y G.S. 63). Lo cual determina el significado, el sentido y el uso que debemos darle a los "bienes materiales".
- Son innumerables, tanto en el Antiguo como el Nuevo Testamento, los textos que se refieren a esta realidad, y que la definen, la explicitan, la ponderan, la urgen, y la señalan como fundamental para "heredar la vida eterna" –insistiendo en el desapego y en el buen uso de los bienes-; al tiempo que se destaca, en el Nuevo Testamento, la "comunicación de bienes" como un imperativo de orden moral, para los discípulos de Cristo y las "comunidades cristianas", de las cuales se afirma que "todo lo tenían en común" y a "ninguno le faltaba lo necesario" porque "eran como un solo corazón y una sola alma" (Cfr. Hechos, 2, 42): Se vivía plenamente la KOINONIA o comunidad de Amor, que expresaba la relación de amor entre Dios y los hombres y la de los cristianos entre sí.
 - Invitación a acoger, ayudar y compartir: "Si empobreciese tu hermano y te tendiere su mano, acógele y viva contigo... No le prestes su dinero a usura" (Lv. 25,35 - 37)...
 - Quien "hace la remisión" (perdón de la deuda) agrada a Dios: "Cada séptimo año harás la remisión... para que no haya entre ti pobres", "y Yahvéh, tu Dios, te bendecirá..." (Dt. 15, 1-6).
 - Ser generosos con los pobres, dándoles proporcionalmente: "Según tus facultades, haz limosna y no se te vayan los ojos tras lo que des. No apartes los ojos de ningún pobre y Dios no los apartará de ti. Si abundares en bienes, haz de ellos limosna, y si estos fueren escasos, según sea tu escasez, no temas hacerla" (Tb. 4, 7 - 8).
 - La comunicación de bienes debe ser con alegría: "Da de tu pan al hambriento y de tus vestidos al desnudo. Todo cuanto te sobrare, dalo en limosna (Dt. 15, 7 -10).
 - "Ofrece todos tus dones con rostro alegre, y con alegría consagra los diezmos" (Ecles. 10, 12) (Cfr. 1, 1- 11)
 - Actúa frente al pobre con misericordia: "Tiende tu mano al miserable y alarga tu mano al menesteroso" (Prov. 14, 21 - 31, 20).

- "Sé generoso con el desgraciado y no le hagas esperar la limosna. Por amor a la Ley acoge al pobre y en su necesidad no le despidas" (Ecles. 29, 11 - 18).
- Quien no acoge al pobre, tampoco será acogido por Dios: "El que cierra sus ojos al clamor del pobre, tampoco cuando él clame hallará respuesta" (Prov. 21, 13).
- "Mejor es dar limosna que acumular tesoros, pues la limosna libera de la muerte y limpia de todo pecado. Los que practican la misericordia y la justicia serán colmados de felicidad" (Tb. 12, 8 - 9)

Nuevo Testamento.

- La auténtica comunicación de bienes no se da sino dentro del espíritu de las Bienaventuranzas. "Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los cielos" (Mt. 5, 1- 12).
- Ser buenos administradores de los bienes: "Muy bien siervo bueno y fiel; haz sido fiel en lo poco, te constituiré sobre lo mucho; entra en el gozo de tu Señor" (Mt. 25, 21).
- "Di a los ricos de este mundo que obren rectamente, que sean ricos en buenas obras, largos en repartir, amigos de comunicar sus bienes" (1Tim. 6, 8)
- "Mientras tengamos comida y vestido, estemos contentos con eso. Los que quieren enriquecerse caen en la tentación, en el lazo y en las muchas codicias insensatas y perniciosas que hundan a los hombres en la ruina y en la perdición. Porque la raíz de todos los males es el afán de dinero, y algunos, por dejarse llevar de él, se extravían en la fe y se atormentaron con muchos dolores" (1 Tim. 6, 8 - 10).
- Cuando des limosna, no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha... y el Padre, que ve lo oculto, te premiará" (Mt. 6, 1 - 4).
- "Y el que diere de beber a uno de estos pequeños solo un vaso de agua fresca en razón de discípulo, en verdad os digo que no perderá su recompensa" (Mt. 10, 40 - 42).
- "Dad y se os dará" (Lc. 6, 38) "Mejor es dar que recibir" (Hech. 20 33)
- "Si alguno que posee bienes de la tierra, ve a su hermano pasar necesidad y le cierra su corazón, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?" (1 Jn 3, 17).
- Zaqueo, arrepentido, dijo al Señor: "Señor, doy la mitad de mis bienes a los pobres... y Jesús le dice: Hoy ha venido la salud a tu casa... pues el Hijo del Hombre ha venido a buscar y a salvar lo que estaba perdido" (Lc. 19, 1 - 10).

- "No amontonaréis tesoros en la tierra, donde hay polillas y herrumbre y ladrones que socavan y roban. Atesorad tesoros en el cielo... Donde está tu tesoro allí estará tu corazón" (Mt. 6, 19 - 21).
- "Si quieres ser perfecto, ve, vende cuanto tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en los cielos, ven y sígueme" (Mt. 19, 16 - 26). "En verdad os digo: qué difícilmente entra un rico en el Reino de los cielos" (Mt. 19, 23 - 24).
- "Venid benditos de mi Padre, tomad posesión del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo... Porque tuve hambre y me disteis de comer... Apartaos de mí malditos, id al fuego eterno. Porque tuve hambre y no me disteis de comer..." (Mt. 25, 31 - 46).
- "No podrás servir a Dios y al dinero" (Lc. 16, 17).
- "¡Qué difícil es que los que tienen riquezas entren en el Reino de Dios!" (Lc. 18, 24).
- Jesús exige a sus discípulos un total desprendimiento:
- "Todo aquel que haya dejado casas, hermanos, hermanas, padre, madre, hijos o hacienda por mi nombre, recibirá el ciento por uno y heredará vida eterna" (Mt 19, 29). (Cfr. Lc, 18,29)... pues de igual manera, cualquiera de vosotros que no renuncie a todos sus bienes, no puede ser discípulo mío" (Lc.14, 33).

2) Los Bienes Materiales en los Padres de la Iglesia.

Consecuentes con las enseñanzas de la Biblia y específicamente con el mensaje de Cristo respecto de los bienes materiales, los Santos Padres fueron claros y precisos en su predicación social. Ellos repiten con frecuencia en sus escritos: hay que comunicar, hacer caridad, dar limosna, para dar sentido y buen uso a los bienes materiales.

En los textos patrísticos se encontrarán varias tesis: la riqueza es de los pobres; el que la posee es sólo su administrador; la comunidad de bienes no es negar la propiedad sino deber de compartir; la intención primera de Dios es la destinar todo a todos; Dios no hizo a unos ricos y a otros pobres; la tierra es toda del Señor; el ser generoso con el pobre es una obligación moral, porque es darle aquello que le pertenece; el pecado ha sido la causa y origen de la división y de la apropiación individual de los bienes.

- "A todo el que te pide dale (Mt. 5, 42). Esta palabra del Señor nos invita al espíritu de comunicación, al amor mutuo, y a lo propio de nuestra naturaleza" (San Basilio).
- "Tu has recibido más que los otros, no para que los gastes tú solo, sino para que seas buen mayordomo para los otros..." (San Juan Crisóstomo, Homilía II).
- "Si lo que tenemos pertenece al Señor Común, luego también a los que son, como nosotros, siervos suyos. Lo que es del Señor es todo común" (Ibíd. Homilía XII).

- "Con lo que tienen, qué deben hacer?... Sean ricos en buenas obras, den fácilmente"(...) Dad, pues, a los pobres, hermanos míos. Teniendo qué comer y con qué vestirnos, no deseamos más" (San Agustín, sermón 61).
- "Den fácilmente, comuniquen (1Ttim. 6, 10) ¿Qué significa comunicar?. Hacer común la hacienda con el que no tiene" (San Cesareo de Arces, Sermón 270).
- "Es bueno que deis a Dios lo que es de Dios y al prójimo lo que es suyo, de modo que haciendo limosnas de vuestros justos trabajos, podéis reducir vuestros pecados..." (San Ambrosio, sermón 25).
- "Consideren todos su hacienda y quienes más reciben den más...Dad limosna y todo será limpio para vosotros (Lc. 11, 41) " (San León Magno, sermón 20).

3) El Magisterio Eclesiástico y los bienes materiales.

- Desde León XIII, con la "Rerum Novarum", hasta Juan Pablo II con la "Centesimus Annus", la Iglesia, en su Doctrina Social, ha insistido en el tema del "Destino Universal de los bienes", con particular fidelidad a la Palabra de Dios y a las enseñanzas de los Santos Padres.
- El Concilio Vaticano II enseña que los bienes temporales son:
 - "Para utilidad de todos los hombres sin excepción" (L. G. 36).
 - "Que todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos" (L. G. 12).
 - Que los Obispos deben exponer "los modos como hayan de resolverse los gravísimos problemas acerca de la posesión, incremento y recta distribución de los bienes materiales. (C. D. 12).
 - Y que los sacerdotes deben aprender a "vivir según la forma del Evangelio" (O. T. 8). Y "en el tenor de vida pobre" (Ibíd. 9). Su "ministerio y vida" sacerdotal debe estar impregnado del "espíritu de pobreza evangélica".

Respecto de los Sacerdotes:

"Los Sacerdotes han de orientarse al recto uso de los bienes que responda a la voluntad de Dios y rechazar cuanto dañare a su misión". Porque los sacerdotes, como quiera que su parte y herencia es el Señor (Num. 18, 20), solo deben usar de los bienes temporales para aquellos fines a que, de acuerdo con la doctrina de Cristo Señor y la ordenación de la Iglesia, es lícito destinarlos".

"Los bienes eclesiásticos propiamente dichos, como lo pide la naturaleza de la cosa, los administrarán los sacerdotes, observando lo que digan las leyes eclesiásticas, con la ayuda, en cuanto fuere posible, de los laicos peritos, y los destinarán siempre a aquellos fines para cuya consecución le es lícito a la Iglesia poseer bienes temporales, a saber: para la ordenación del culto divino, para procurar la honesta sustentación del clero y para ejercer las sagradas obras del sagrado apostolado o de la caridad, señaladamente con los menesterosos".

"En cuanto a los bienes que adquieran con ocasión del ejercicio de algún oficio eclesiástico, salvo el derecho particular, los emplearán los presbíteros, al igual que los Obispos, primeramente para su honesta sustentación y cumplimiento de los deberes del propio estado; mas lo que sobrare, tengan a bien emplearlo en bien de la Iglesia o en obras de caridad. Así, pues, no tengan como negocio el oficio eclesiástico ni empleen las ganancias que de él provengan para aumentar la hacienda familiar propia. Los sacerdotes por ello, sin apegar de manera alguna su corazón a las riquezas, eviten siempre toda codicia y absténgase cuidadosamente de todo género de comercio. Es más, invíteseles a que abracen la pobreza voluntaria, por la que se conformen más manifiestamente a Cristo y se tornen más prontos para el sagrado ministerio.

Llevados, pues, del Espíritu del Señor, que ungió al Salvador y lo envió a dar la buena nueva a los pobres, eviten los presbíteros, y también los Obispos, todo aquello que de algún modo pudiera alejar a los pobres, apartando, más que los otros discípulos de Cristo, toda especie de vanidad. Dispongan su morada de tal forma, que a nadie resulte inaccesible, ni nadie, aun el más humilde, tenga miedo de frecuentarla" (P.O. 17).

"Téngase siempre en cuenta el ejemplo de los creyentes de la primitiva Iglesia jerosolimitana, en que lo tenían todo en común (Act. 4, 32) y a cada uno se le repartía según sus necesidades (Act. 4, 35). Conviene, pues, en gran manera que, por lo menos en las regiones en que la sustentación del clero depende enteramente o en gran parte de las ofrendas de los fieles, recoja los bienes ofrecidos para este fin una institución diocesana, que el Obispo administra con ayuda de sacerdotes delegados y, donde lo aconseje la utilidad, también de laicos peritos en economía.

"Una equitativa porción de los réditos de los beneficios y de todas las ofrendas de los fieles debe ser destinada a la honesta sustentación de los ministros, siempre en relación con la pobreza evangélica, sea para los que ejercen algún cargo, sea para aquellos que no lo ejercen, o por enfermedad, o por invalidez y ancianidad; también debe destinarse una equitativa porción a la previsión y la asistencia sanitaria, según la legislación eclesiástica y civil.

Todo esto exige que el clero, ya desde los años del Seminario, sea oportunamente preparado para vivir la pobreza y la mutua caridad como una vocación, siguiendo el ejemplo de la primitiva Iglesia". (Cfr. Act. 2, 44 - 45; 4, 32). (DMPO, texto antiguo, N° 137)

Respecto de los fieles: Participación de los fieles al sostenimiento de la Iglesia.

El Obispo proveerá con medios idóneos a fin de que los fieles sean educados para participar en el sostenimiento de la Iglesia, como miembros activos y responsables; de ese modo, todos sentirán como propias las obras de la Iglesia y sus actividades benéficas y se alegrarán de colaborar en la buena administración de los bienes. (CIC, cans. 222 1261)

Para ayudar a las necesidades de la Iglesia, el Obispo anime a los fieles a ser generosos con ofrendas y limosnas, según las normas emanadas por la Conferencia Episcopal (CIC, cans. 1262 y 1265). Además tiene competencia para:

- imponer tributos moderados, observando las condiciones canónicas (CIC, cans. 1262 y 1263)
- establecer, cuando convenga, colectas especiales en favor de las necesidades de la Iglesia; (CIC, can. 1266)
- dictar las normas sobre la destinación de las ofertas recibidas de los fieles con ocasión de las funciones litúrgicas y sobre la remuneración de los sacerdotes que las han celebrado. (CIC, can. 531)

En este sentido el Obispo ponderará atentamente la real y honesta necesidad de conseguir recursos, pero también la conveniencia de no cargar a los fieles con excesivas solicitudes de ayuda económica.

Finalmente, no olvide el Obispo instruir y eventualmente informar a los fieles sobre el significado de las ofertas de la Misa y de las que se realizan con ocasión de la administración de los Sacramentos y sacramentales, con relación al sostenimiento del culto y de los ministros sagrados y la ayuda a los pobres; así mismo instruya a los clérigos para que se evite en esta materia cualquier apariencia de interés profano. (CIC, cans. 1264 y 952; P.O. 20-21)

Principios orientadores de la recta administración de los bienes eclesiásticos

Por razón de la presidencia que le compete en la Iglesia particular, el Obispo considera como un deber que pertenece al ámbito de la comunión y caridad eclesiástica el de cuidar y regular toda la administración de los bienes destinados al culto, a la caridad y al apostolado de la Iglesia.

Por tanto, en armonía con las directivas de la Sede Apostólica y de la Conferencia Episcopal, procura llevar la administración de los bienes diocesanos - o de varias diócesis reunidas - de tal manera que tenga en la caridad su primer principio inspirador, su regla suprema, su fuente interior.

Supuesta en primer lugar la observancia de la justicia, los criterios administrativos fundamentales que se deben observar son:

- a) El criterio de competencia pastoral y técnica: «La administración económica de la diócesis se confíe a personas que, además de honestas, sean competentes, de manera que sea ejemplo de transparencia para las demás instituciones eclesíásticas análogas» (Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal Pastores Gregis). El Obispo, en efecto, debe pedir la colaboración del Colegio de Consultores y del Consejo de Asuntos Económicos en aquellas materias determinadas por la ley universal de la Iglesia" (CIC, can. 1277), así como cuando la importancia del caso o sus particulares circunstancias impongan esta regla de prudencia,
- b) El criterio de participación: El Obispo, a través del Consejo Presbiteral, debe hacer partícipe al clero diocesano de las decisiones importantes que desee adoptar en materia económica, y pedirle su parecer. (CIC, can. 500) Según la naturaleza del caso. puede ser útil interpelar también al Consejo diocesano de pastoral.

Es igualmente oportuno que la comunidad diocesana esté al corriente de la situación económica de la diócesis- Por lo tanto, a menos que la prudencia exija otra cosa, el Obispo mandará publicar los informes económico, al final de cada año y cuando se concluyan las obras diocesanas. En este mismo sentido pueden proceder las parroquias y otras instituciones, bajo la vigilancia del Obispo.

- c) El criterio ascético, que, según el espíritu evangélico, exige que los discípulos de Cristo usen del mundo como si no lo usaran (Cfr. 1 Co 7. 31), debiendo por lo tanto ser moderados y desinteresados, confiar en la divina providencia y ser generosos con los necesitados, conservando siempre el vínculo del amor.
- d) El criterio apostólico, que induce a utilizar los bienes como instrumento al servicio de la evangelización y la catequesis. Esta regla debe guiar el uso de los medios de comunicación y de la informática, la organización de las exposiciones y muestras de arte sagrada, las visitas guiadas a monumentos religiosos, etc.
- e) El criterio del buen padre de familia en el modo diligente y responsable de conducir la administración. (CIC, can. 1284). Como expresiones específicas de este criterio, el Obispo:
 - Cuidará de asegurar la propiedad de los bienes eclesíásticos en modo civilmente válido y hará cumplir las disposiciones canónicas y civiles, o aquellas impuestas por el fundador, el donante o la legítima autoridad. Además, vigilará para que no se produzca daño a la Iglesia por el incumplimiento de la ley civil. (CIC, can. 1284)

- Al confiar los trabajos observará y hará cumplir con cuidado las leyes civiles sobre el trabajo y la vida social, teniendo en cuenta los principios de la Iglesia; (CIC, can. 1286)
- Hará observar lo establecido por el derecho civil, especialmente en lo relativo a los contratos (CIC, can. 1290) y a las disposiciones mortis causa en favor de la Iglesia; (CIC, can. 1299)
- Deberá conocer y hacer observar las decisiones de la Conferencia Episcopal sobre los actos de administración extraordinaria y las condiciones para la cesión y arrendamiento de los bienes eclesiásticos; (CIC, cans. 1292 y 1297)
- Proveerá a inculcar en los pastores y en los custodios de los bienes un fuerte sentido de responsabilidad para su conservación, de tal modo que empleen todas las medidas de seguridad para evitar los robos; (CIC, can. 1220)
- Promoverá la realización y actualización de los inventarios, también fotográficos, en los cuales estén claramente enumerados y descritos los bienes inmuebles o muebles preciosos o de valor cultural. (CIC, can. 1283)

Institución del Consejo de asuntos económicos, en la diócesis, en las parroquias y en las demás entidades eclesiásticas:

El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos y el Ecónomo, en cada diócesis se debe constituir un Consejo de Asuntos Económicos, presidido por el Obispo o por su delegado. (CIC, can. 42) Consejos de este tipo deberán constituirse también en cada una de las parroquias y en las demás personas jurídicas. (CIC, cans. 537 y 1280). Para formar parte de estos organismos, se confiará en fieles seleccionados por su conocimiento de la materia económica y del derecho civil, dotados de reconocida honestidad y de amor a la Iglesia y al apostolado. En donde esté instituido el ministerio, habrá que hacer que los diáconos permanentes participen en estos organismos, según su propio carisma.

El Obispo, Junto con el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, examine los proyectos de las obras, los balances, los planes de financiación, etc. y tome las decisiones conformes a derecho. Además, el Consejo diocesano de asuntos económicos, junto con el Colegio de Consultores debe ser escuchado para los actos de administración que, teniendo en cuenta la situación económica de la diócesis, son de mayor importancia; para los actos de administración extraordinaria (establecidos por la Conferencia Episcopal) el Obispo necesita el consentimiento del Colegio de Consultores y del Consejo diocesano de asuntos económicos. En la ejecución de los distintos actos de administración, salvaguardando su competencia, el Obispo se valdrá de la colaboración del ecónomo diocesano. (CIC, cans. 1277 y 1292)

La diócesis debe tener también un ecónomo, que debe ser nombrado por el Obispo para un quinquenio, renovable, después de haber escuchado al Colegio de Consultores y al de Asuntos Económicos.

El ecónomo, que puede ser también un diácono permanente o un laico, debe poseer una gran experiencia en campo económico-administrativo y conocer la legislación canónica y civil sobre los bienes temporales, así como los eventuales acuerdos o leyes civiles referentes a los bienes eclesiásticos.

El ecónomo diocesano debe administrar los bienes de la diócesis, bajo la autoridad del Obispo, según las modalidades aprobadas por el Consejo de Asuntos Económicos y según el presupuesto aprobado. Al final de cada año, el ecónomo deberá dar cuenta de los ingresos y egresos al Consejo de Asuntos Económicos. (CIC, can. 494) (Tomado del Nuevo DMPO, N° 188 a 192)

4) LOS "BIENES TEMPORALES" O MATERIALES EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA (Cfr. Libro V, CIC)

- A este derecho que se refiere a los "bienes temporales", modernamente se le llama "Derecho Patrimonial", y "comprende las normas e instituciones básicas de la organización económica" que, en la Iglesia Católica, tiene la misión de realizar los fines señalados en esta materia.

- "El soporte normativo básico del derecho patrimonial universal está recogido en el Lib. V y en numerosos preceptos dispersos por el mismo CIC por razones sistemáticas no siempre acertadas. Para tener un repertorio más completo del Derecho de bienes han de tenerse en cuenta, además de los cánones del Libro. V, los siguientes:
 - cc. 121 a 123: destino de los bienes de las personas jurídicas en caso de modificación o extinción de éstas;
 - c. 222: deber de los fieles de ayudar a la Iglesia en sus necesidades;
 - c. 231: remuneración de servicios prestados por laicos;
 - c. 264: tributo a favor del seminario;
 - cc. 285 y 286: prohibiciones a los clérigos en asuntos patrimoniales;
 - c. 319: de los bienes de las asociaciones públicas;
 - cc. 325 y 326: de los bienes de asociaciones privadas;
 - c. 392 & 2: deber del Obispo de vigilar la administración de los bienes;
 - c. c. 492 A 494: el consejo diocesano de asuntos económicos y el ecónomo.

- "Refundiendo lo antiguo y lo nuevo sobre régimen patrimonial de la Iglesia Católica, las orientaciones generales seguidas en la redacción del Lib. V quedan así:

1. La unidad patrimonial, reflejo de comunión de bienes en la Iglesia, viene confirmada por la unidad de sus fines, por la Iglesia una a la que sirven los bienes temporales en el cumplimiento de su misión salvífica, por jurisdicción primacial del Romano Pontífice sobre todos los bienes de la Iglesia, por la solicitud de todas las Iglesias y por la disponibilidad de los bienes de todas las personas jurídicas a las necesidades de la Iglesia.

2. La comunión eclesial y la orgánica se manifiestan en la comunicación de bienes (LG, 13), que rompe la estanqueidad de los patrimonios eclesiásticos, impulsa a la equitativa distribución de bienes y configura la transmisión de bienes entre personas jurídicas canónicas como actos de mera distribución.

Por virtud de esta comunión, los ingresos se esperan de la liberalidad de los fieles y se reduce notablemente el ejercicio de la potestad tributaria; se abandona el régimen benefical y se establecen fondos diocesanos de comunidad de bienes y de equitativa distribución; se prevén supuestos de administración unitaria de varias diócesis; se exhorta a los Obispos a que contribuyan a las necesidades de la Sede Apostólica; y las obras de caridad constituyen fin de los bienes eclesiásticos, preferentemente a favor de los más necesitados.

3. Se acentúa el carácter público de los patrimonios eclesiásticos, tanto de los pertenecientes a las personas jurídicas públicas, que el CIC sujeta a un régimen más vinculado a la autoridad eclesiástica que el regulado por el CIC 17, como de los bienes de las personas jurídicas privadas, antes al margen de la disciplina canónica y ahora con alguna dependencia y vigilancia de la autoridad canónica.

El obligado servicio de los fines de la Iglesia, la vigilancia del Ordinario y de la autoridad suprema del Romano Pontífice, hacen concurrir en los patrimonios de la Iglesia el poder dominical del poder inmediato y los poderes jurisdiccionales, medio y supremo, del Ordinario y del Sumo Pontífice, de tal modo que la persona jurídica no tiene el dominio de las cosas para sí y en su provecho, sino que las administra vigiladamente al servicio de los fines eclesiales.

4. Se crea la figura del patrimonio estable (antes llamada <dote>), que toda persona jurídica pública debe tener y cuya disponibilidad es limitada. Con la consolidación de este patrimonio se pretende que las personas públicas no sean despatrimonializadas y dejen de subsistir por falta de medios económicos. El exceso del patrimonio estable hay que considerarlo circulante y se ha de colocar o invertir o gastar, sin retenerlo ni acumularlo improductivamente, en la realización de los fines que el Derecho señala y que la persona se compromete a cumplir." (Cfr. Comentario al CIC, EUNSA, 1996, tomo IV/1, Pág. 30-31).

II. LOS BIENES TEMPORALES Y LA COMUNIÓN

"La comunión interior es obra del Espíritu Santo", quien es para toda la Iglesia y para todos y cada uno de los creyentes el principio y asociación y unidad de los apóstoles, en la mutua unión, en la fracción del pan y en las oraciones" (Cfr. Act. 2, 42 gr.) (LG. 13). Además "el Espíritu Santo, que habita en los creyentes y llena y gobierna a toda la Iglesia, realiza esta admirable unión de los fieles y tan estrechamente une a todos en Cristo, que es el Principio de la unidad de la Iglesia" (UR, 2). Pero, la comunión es a la vez interior y exterior, pues aquella "se concreta en comportamientos externos visibles de adhesión a un credo, de participación en los sacramentos, de observancia de las leyes". Así, pues la comunión entre todos los fieles y de las Iglesias particulares entre sí y con la Iglesia universal abarca, no solo el aspecto interior de la vida espiritual, sino también el exterior de los bienes materiales que son necesarios para cumplir los fines propios de la Iglesia. Entre las diversas partes de la Iglesia hay "unos vínculos de íntima comunión en lo que respecta a riquezas espirituales, operarios apostólicos y ayudas temporales. Los miembros del Pueblo de Dios son llamados a una comunicación de bienes y las siguientes palabras del apóstol pueden aplicarse a cada una de las Iglesias: ' El don que cada uno ha recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios' (1 Pet 4, 10)" (LG; 13).

La comunión de bienes de las personas jurídicas públicas responde al modelo de comunión orgánica en la diócesis, que constituye la unidad patrimonial típica de la Iglesia en la que el Obispo es promotor y coordinador de la administración económica y diocesana (c.1276), en donde la fragmentación de las diversas administraciones patrimoniales puede crear tensiones que deben evitarse y superarse en el espíritu de comunión. Manifestaciones de esta comunión orgánica diocesana son: los deberes y derechos impositivos del Obispo diocesano (cc 1261 §2, 1266), el instituto diocesano para la sustentación del clero (c. 1274 §1), la masa común diocesana para otras atenciones personales (c. 1274 § 3), el Ordinario es el ejecutor de todas las pías voluntades (c.1301 §1).

La comunión interdiocesana de bienes tiene dos importantes manifestaciones en el CIC. Una, la ayuda de las diócesis más ricas a las más pobres (c. 1274 §3) y las federaciones interdiocesanas (c. 1274 §4), atendiendo la recomendación conciliar: "Tengan también presente los Obispos que, en el uso de los bienes eclesiásticos, han de tener en cuenta, no solo las necesidades de la propia diócesis, sino también de las otras Iglesias particulares, como partes que son de la única Iglesia de Cristo" (CD, 6). Otra se refiere a la administración de bienes de varias diócesis (c. 1275).

La comunión de las Iglesias particulares con la Iglesia Universal nutre la obligación de los Obispos de "tener por la Iglesia universal aquella solicitud que, aun cuando no se ejerza por el acto de jurisdicción, contribuye, sin embargo, en gran manera al desarrollo de la Iglesia universal" (LG, 23) y se manifiesta en le c. 1271: "Por razón del vínculo de unidad y caridad, y conforme a las posibilidades de su diócesis, los Obispos contribuyan a que la Sede Apostólica disponga de los medios que, según las distintas circunstancias, necesita para el debido servicio a la Iglesia Universal".

Signo de unidad y comunión en la Iglesia universal es el Romano Pontífice que, en virtud del primado de régimen, es "el administrador y distribuidor supremo de todos los bienes eclesiásticos". El alcance de la supremacía pontificia viene delimitado por la suprema potestad jurisdiccional que le compete, que no tiene naturaleza dominical, pero, en su condición de supremo administrador y dispensador, puede ejercer todos los actos de ordinaria y extraordinaria administración que a otros competen sobre bienes eclesiásticos.

La comunión eclesial interpela también a los fieles en cuanto a los bienes temporales. "Vivir la 'comunión fraterna' (koinonía) significa tener 'un solo corazón y una sola alma' (Act. 4, 32), instaurando una comunión bajo todos los aspectos humano, espiritual y material" (RM, 26). A este espíritu de comunión responde el c. 222 §1, según el cual "los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad y el conveniente sustento de los ministros"; y el Obispo diocesano debe advertir a los fieles de este deber y urgirles de manera oportuna a su cumplimiento (c. 1261 § 2). Además, los fieles pueden libremente aportar bienes temporales a la Iglesia, sin precisar fines (c. 1261 § 1) y prestar ayuda mediante las subvenciones que se les pidan (c. 1262). Aquí aparece la urgencia del DIEZMO para canalizar un "ingreso estable" y "adecuado" para dar solidez a la <economía> diocesana y parroquial.

III. ECONOMÍA DE COMUNIÓN Y "ECONOMÍA DE SOLIDARIDAD", EN LA "EXPERIENCIA" DEL MOVIMIENTO FOCOLAR.

- Partiendo de la visión del hombre y de la sociedad que nos da la Biblia, y que determina una "escala de valores" sobre <lo económico>, el Movimiento de los Focolares "trata de ir a la raíz y de sentar las bases para un acercamiento correcto de la valoración, comprensión y el uso de los bienes materiales en la propia vida y en la actividad social" (Cfr. Vera Araujo, Compartir, Pág. 7)
- Chiara Lubich, al lanzar su Proyecto de Economía de Comunión, se expresó así: "A diferencia de la economía consumista, basada en la cultura del tener, la Economía de Comunión es la economía del dar. Nos puede parecer difícil, arduo, heroico. Pero no es tal, porque el hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, que es Amor,

encuentra la propia realización precisamente en el amar, en el dar. Esta exigencia está en lo profundo de su ser, sea creyente o no creyente, y precisamente en esta constatación, apoyada por nuestra experiencia, radica la esperanza de una difusión universal de la ECONOMÍA DE COMUNIÓN" y, señala a continuación, unos valores que han de primar en la economía y que deben darle una "visión cristiana" a la economía, a saber:

- ▶ "La economía deberá estar al servicio del hombre, de cada hombre, de la humanidad entera:
 - Lo económico deberá ser instrumento de elevación de la humanidad y de la creación, aproximándolas siempre más al proyecto de Dios.
 - Será económico en el plan de Dios lo que hace crecer al otro como a uno mismo y lo que permita que todos tengan no sólo lo necesario, sino que sean más. Será ley económica procurar que el otro sea más, aún a costa de que yo tenga menos.

- ▶ Lo económico deberá acrecentar y potenciar la unidad de la humanidad y, en lo posible, ser fruto de ella:
 - Será ley económica hacer circular los bienes de manera que estén siempre al servicio de la humanidad entera: el uso de los bienes está confiado a la libertad del hombre, pero «subordinado al destino primigenio y común de los bienes creados (...) Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno».
 - Será económico lo que posibilite la plena comunión de la humanidad, lo que posibilite el efectivo acceso de todos los hombres a todos los bienes, lo que haga circular los bienes, lo que asegure la común posesión, la participación.
 - La propiedad estará en función de la plena participación de todos en los bienes de la tierra.
 - La acumulación «económica», deseable, es la que hacen las personas, los pueblos, las sociedades, con el objetivo de acrecentar los medios de producción al servicio de las necesidades de todo el cuerpo social (no sólo nacional, sino mundial) con vistas a hacer circular los bienes producidos para que lleguen a todos de la manera más amplia posible.
 - Lo económico deberá ser fruto y expresión de sabiduría. Deberá fundarse en un efectivo <saber>, fruto de la unidad con Dios, de su presencia activa en el hacer de los hombres. Fruto y expresión de sabiduría será también conducir la actividad económica en armonía con las realidades naturales y sus leyes". (Una Economía para el hombre, FREISZ – PRESTA – VILLILLA, Págs. 19-21)

“La comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el ser, desde las raíces de su amor, y ha de manifestarse en toda la vida, aún en su dimensión económica, social y política. Producida por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, es la comunicación de su propia comunión trinitaria” (Ibíd. Pág. 16)

“Por Cristo, único Mediador, la humanidad participa de la vida trinitaria. Cristo hoy, principalmente con su actividad pascual, nos lleva a la participación del misterio de Dios. Por su solidaridad con nosotros nos hace capaces de vivificar nuestra actividad con el amor y de transformar nuestro trabajo y nuestra historia en un gesto litúrgico, o sea, de ser protagonistas con El de la construcción de la convivencia y las dinámicas humanas que reflejan el misterio de Dios y constituyen su gloria viviente”. (Puebla 213).

- ▶ En sintonía con la visión de la Iglesia comunión, revalorizada por el Concilio Vaticano II, el Movimiento Focolar subraya fuertemente el principio de fraternidad y la dimensión comunitaria de la vida humana y cristiana: “Ante todo, tengan entre ustedes una gran caridad” (Pe 4,8). Sólo este comportamiento asegura la unidad entre todos y atrae la presencia de Jesús en la comunidad.
- ▶ La relación entre economía y solidaridad en el Movimiento Focolar es muy original y bien fundamentada, ya que consiste básicamente en “incorporar solidaridad en la economía” y no en hacer solidaridad después de que la economía ha cumplido su tarea y completado su ciclo. Lo novedoso aquí es el que “la solidaridad se introduzca en la economía misma y que opere en las diversas fases del proceso económico, o sea en la producción, distribución, consumo y acumulación.
- ▶ “Así es como los focolarinos, en el corazón de la Obra, ponen en común todo lo que poseen y el fruto de su trabajo mes por mes. A su vez los focolarinos casados, los voluntarios, los gen, etc., la realizan de manera apropiada a ellos, pero siempre en forma radical y siempre libremente. Lo mismo hacen los demás, con distintas modalidades...
- ▶ “Es una práctica – la comunión de bienes – , dicen ellos, que a nosotros nos interesa en forma especial y es, quisiera decir, un elemento nuevo. En efecto, todo carisma que surge en la Iglesia, trae consigo una novedad que está implícita en la Sagrada Escritura y en la enseñanza constante de la Iglesia, pero que el Espíritu Santo hace explícita a su debido tiempo. Nosotros hemos explicitado lo congenial que es a la vida cristiana la comunión de bienes (...). Si todo el mundo la actuara, no existirían más las desigualdades sociales, los pobres, los que sufren de hambre, los enfermos, los marginados...” (Economía de Comunión, Propuesta y reflexiones para una “cultura del dar”, Autores varios, Pág. 23)
- ▶ “Contemplando la imagen de la Trinidad superamos las odiosas divisiones del mundo”, repetía San Sergio de Radonez a los que le seguían por el camino de Jesús. “Dar, dar... No hay gozo más grande para el Amor. ¿Acaso el Amor no está hecho para dar todo?”

- ▶ Desde esta perspectiva, todo bien que yo posea, y que forma parte de mi persona, se transforma en donación. La propiedad personal es la entrega que yo persona puedo hacer de mí y de mis cosas a todos los demás.
- ▶ El surgimiento de una cultura del amor, de la persona en el sentido trinitario, no puede dejar de implicar entonces el surgimiento de una nueva economía. Una economía que no se queda en utopías; que no deja nada de lado, sino que todo lo vuelve rigurosamente verdadero en la circulación viva de los bienes. Circulación que no involucra sólo a los individuos, sino también a las empresas en una reciprocidad entre ellas que dilata la reciprocidad entre las personas. Y todo en esa libertad plena que es la esencia profunda del amor" (Ibid. Pág. 5-6)

"No es sólo un dar, sino también un darse: además de una comunión de bienes, es -como se ve claramente- también una comunión de personas. Como resultado se tiene la creación de nuevas situaciones sociales, con nuevos tipos de relaciones, nuevos "modelos socio-culturales", fruto -y a su vez también difusores y estímulo- de nueva mentalidad, de nueva cultura: esa que fue llamada, por Chiara Lubich, la "cultura del dar".

- ▶ Se trata en su conjunto de un verdadero fenómeno social que penetra en el hecho económico y le da sentido y alto contenido humano. Lo que está sucediendo con esta "economía de comunión" conmueve nuestra conciencia -psicológica y moral- impulsándonos a "releer" la cotidianeidad somnolienta en la cual todos, quien más quien menos, vivimos: una praxis -y a menudo también una "filosofía"- que reduce la actividad económica a la desnuda relación material de cada uno con su dinero, de cada uno con el objeto -(utensilio, alimento, servicio, etc.) que produce o compra. Es una relación del yo con las cosas, que además de "materializar" en alguna medida la vida dentro de nosotros, en cada uno debilita o tal vez borra la presencia "humana" del otro creando una relación de lo social degradada, en la que nos despersonalizamos mutuamente. Y esto cuando no sucede que el otro adquiere una fuerte presencia, pero negativa, en cuanto instrumento muy claro de ávida ganancia o competencia en negocios donde hay que aplastar o directamente eliminar.

Por cierto no es toda y sólo ésta la realidad económico-social: ella está atravesada también por muchas iniciativas de asistencia, filantropía, solidaridad incluso más allá de las fronteras, con formas de cooperación y voluntariado, iniciativas y formas en las cuales nuestro Movimiento ha dado y da su convencido aporte. Sin menospreciar en lo más mínimo lo que éstas son y hacen, es necesario observar, sin embargo, que su intención es la de actuar como suplentes del sistema y de la mentalidad económica vigentes, moviéndose en la periferia, aceptando una distinción entre lo social y lo económico y obrando más en aquél que en éste.

- ▶ Con la "economía de comunión" nace un intento de llegar al corazón de la economía, redescubriéndola en socialidad radical, tanto en cuanto dimensión objetivamente necesaria de la vida social, como en cuanto camino privilegiado disponible para la subjetividad de cualquiera que desee hacer su parte en el reencendido de lo social apagado para construir, todos juntos, una sociedad más humana en todos los ámbitos, una sociedad concretamente solidaria.

Nos encontramos ante un desapego de las riquezas, que es muy distinto de la opción por la pobreza ascética, vivida - y con muchos frutos - por otras espiritualidades de la Iglesia. En la comunidad de Trento era intenso el uso de los bienes que se ponían a disposición renunciando a ellos por amor; se renunciaba a un bien por amor a aquel que no lo tenía y enseguida se ponía en circulación para construir la unidad, para vivir una comunión concreta, que fuera actuación del mandamiento del amor recíproco y encarnación de la "comunión de los santos", en una aceptación completamente libre y actualizada del modelo de comunidad descrita en los Hechos de los Apóstoles. (Hech. 2, 42-47)

- ▶ La comunión de bienes fue desde el comienzo, de alguna manera, un uso activo de los bienes: no un deshacerse, no un darlos y nada más, sino una coparticipación continuada, sistemática y organizada, que era estimulada por la aspiración a vivir el Evangelio en modo no intimista ni episódico, y que apuntaba al compromiso de que ella fuera la base concreta de una vida comunitaria con un profundo, explícito "anhelo de mayor equilibrio social".

La primera conversión que llegaba al corazón de esas personas era que se volvían personas de comunión: comunión entre Dios y los hombres, comunión de los hombres entre ellos, espiritual y material, eclesial y civil. (Economía de Comunión. Propuesta y reflexiones para una "cultura del dar". Autores varios, Págs. 33 a 39)

CONCLUSIÓN

- ⇒ En este esfuerzo de "mentalización" y de "profundización" a cerca de la Economía de Comunión, se trata, por sobre todo, de una visión de los bienes materiales que nace de la misma Revelación y que hay que acoger con fe, pues es Palabra de Dios y Palabra de su Santa Iglesia...

Nuestro primer esfuerzo será, entonces, reflexionar sobre estos principios y criterios que ya existen en el Antiguo Testamento, que Jesús ha perfeccionado y completado en el Nuevo Testamento, y que la Iglesia, a través de los siglos, ha ido proclamando, interpretando y aplicando a las diversas situaciones.

⇒ Los bienes materiales - el dinero, la economía y su correcta administración - deben estar al servicio de todos los hombres, para acrecentar y fortalecer la unidad de la humanidad - la comunión y participación de todos en los bienes de la tierra -, dejando lugar a la Providencia divina, que exige en nosotros la certeza de un Dios Padre que libera de las angustias del mañana; creyendo en que se cumplirá la Palabra de Jesús: "No se inquieten por su vida pensando qué van a comer, ni por su cuerpo, pensando con qué se van a vestir... El Padre que está en el cielo sabe muy bien que ustedes lo necesitan" (Mt 6, 25 - 32) y, por eso, Jesús nos enseña a orar, diciendo: "Danos hoy nuestro pan de cada día". Con lo cual, en el fondo, lo que Jesús quiere es que nos demos cuenta de que aquí estamos de paso, es decir, en camino, que somos peregrinos. Esta condición exige desprendimiento, despojo, y tiene una meta, un objetivo: la construcción del Reino: "Buscad el Reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura" (Mt. 6, 33).

"Por más rico que uno sea, la vida no depende de los bienes... ¡Necio!, esta noche te reclamarán la vida. Lo que has preparado ¿para quién será? Pues lo mismo es el que acumula para sí y no es rico para Dios" (Lc 12, 13 - 21).

Lo importante no es lo que se deja, sino el motivo por el cual se lo deja: la relación con el Mesías, el total compromiso en seguirlo... nosotros no trabajamos por el premio o la alabanza sino por Dios, que siempre es el premio más grande: "servidores inútiles somos, hemos hecho lo que teníamos que hacer" (Lucas 17,7)

"La comunión de los bienes era una parte integrante de la vida nueva en Cristo" por medio, de su Espíritu. Así lo entendió y lo vivió la "primera comunidad cristiana": la comunidad realiza la unión fraterna que se alimenta en la Palabra, en la fracción del Pan (Eucaristía), en la presencia del Resucitado en medio de ella. Vive en la alegría de la presencia del Señor. Por lo tanto, es obvio que los bienes circulen, que se realice plenamente el "no habrá ningún indigente entre ustedes". Si los bienes son integrados en la órbita de la salvación, se convierten en un instrumento de la gracia, es decir, de la vida divina entre los hombres (Cfr. Vera Araujo, "Compartir: el uso cristiano de los bienes", 1991, Págs. 20 y 21. Págs. 25 - 31)

En resumen, podemos afirmar que la auténtica "Economía de Comunión" exige:

- Una seria y sólida base bíblica y teológica, bien integrada en una < espiritualidad de comunión > y en un ambiente de oración.
- Una convicción profunda a cerca de su significado, su valor y su necesidad para vivir, de verdad, el < Misterio de la Iglesia >, como comunión – comunicación de bienes materiales y espirituales – fundamentada en la fe y en la < caridad >.

- Una “actitud” espiritual y evangélica permanente frente a los “bienes terrenales”, que nos lleve a saber compartir – a comunicar nuestros bienes – , con desapego, y a saber usar de ellos con espíritu solidario y fraternal.
- Una <acogida> sincera y decidida de medios y modelos concretos para hacerla operativa y “vivencial” en la marcha de la vida, en dondequiera nos encontremos y actuemos. Es lo que en este campo pretende el PDRE, con una economía de comunión.

Esperamos que el resultado práctico de este taller sobre la Economía de Comunión sea:

- Adquirir una nueva visión, acorde con lo que dice la Revelación y enseña el Magisterio de la Iglesia Católica, sobre el significado, el sentido y el uso de los bienes materiales, dentro de una auténtica espiritualidad de comunión.
- Tener convicción de que, en el plan de Dios, los bienes de la tierra deben “comunicarse” y “administrarse”, con desprendimiento, generosidad y espíritu de caridad.
- Hacer del recto uso de los bienes terrenales un instrumento de santificación y evangelización – no de enriquecimiento y ostentación – que nos permita expresar nuestra hermandad y solidaridad en una Iglesia Misterio de Comunión.
- Comprometernos – individual y comunitariamente – a contribuir con los bienes que el Señor nos ha dado, a las obras de evangelización y caridad de la Iglesia, lo mismo que a cumplir responsablemente con todas las normas relacionadas con la adquisición, enajenación, distribución y administración de los bienes eclesiales, a nivel diocesano, parroquial e institucional.

¡Que en materia de <economía de comunión>, también cambiemos nuestro modo de pensar, para que cambie nuestro modo de vivir la realidad de la Iglesia, que es “Misterio de Comunión”!

Con la ayuda de Dios, que nunca nos falta, esto está en nuestras manos. ¡DUC IN ALTUM!

+ VICTOR MANUEL LÓPEZ FORERO.
Arzobispo de Bucaramanga.

2 TALLER

Nota: Este Taller fue orientado por el Padre Ernesto Serrano, Vicario General de la Diócesis de Socorro y San Gil.

2.1 PRIMERA SESIÓN: INTERIORIZACIÓN DEL TEMA

2.1.1. Motivación

Iluminación bíblica: 1 Juan 1, 1-4

“Lo que existía desde el principio, lo que hemos oído, lo que hemos visto con nuestros ojos, lo que contemplamos y palparon nuestras manos, acerca de la Palabra de Vida, pues la vida se manifestó, y nosotros la hemos visto y damos testimonio..” (1 Jn 1-2)

Lo que hemos oído, pasémoslo al corazón...

La Palabra de Dios que se ha proclamado bien puede concretarse en estos puntos:

- Sólo por la fe y la contemplación pueden los apóstoles concluir que ese Jesús, a quien vieron y oyeron y tocaron era la Palabra que existía desde el principio junto al Padre.
- Los apóstoles tienen plena conciencia de estar en comunión con el Padre y con su Hijo Jesucristo, y por consiguiente con el Espíritu Santo.
- Para esta comunión, el puente, la mediación es sin lugar a dudas Jesucristo, Dios y Hombre.
- Al comunicarnos su experiencia de comunión trinitaria, buscan a su vez, ser el puente que nos permita vivir esta experiencia de comunión, para que nuestra alegría de sentirnos en comunión con Dios y con los hermanos sea completa.

Así, esta Palabra nos invita hoy a:

- Llevar a la contemplación toda esta doctrina bíblica, patristica y eclesial sobre el misterio de comunión, para que no se nos quede sólo en la cabeza como simple información, sino que se haga experiencia de comunión.
- Tomar conciencia de que hoy nosotros, como entonces los apóstoles, estamos llamados a transmitir nuestra experiencia de comunión al pueblo de Dios, para que también ese pueblo pueda tener la alegría de vivir la comunión.

Nos realizamos en la comunión

La persona es a la familia, el presbítero es al presbiterio, el religioso/a es a su Congregación, la familia es al grupo eclesial, el grupo eclesial es a la parroquia, la parroquia es la Diócesis y la Diócesis es a la Iglesia universal, lo que es el ladrillo al muro, el muro al apartamento, el apartamento al edificio, el edificio al barrio, el barrio a la ciudad.....

En otras palabras: somos comunión-comunidad por vocación y sólo nos realizamos viviendo en comunión.

El ladrillo en el muro es algo más que un simple ladrillo: su relación con los otros ladrillos le confieren características que él solo no puede tener; la persona en la familia sale de su aislamiento e individualismo y vive unas relaciones que lo complementan, lo enriquecen; la familia en el grupo eclesial es algo más que una simple familia: vive relaciones nuevas que amplían su horizonte, aporta y recibe experiencias, complementa sus carismas, etc.

La conclusión lógica es: tenemos que ser personas, familias, presbiterio, personas consagradas, comunidades religiosas, parroquias, en comunión. Pero una comunión no solamente interna, sino además externa, que se perciba en comportamientos y acciones coherentes si de verdad queremos hacer de nuestra Iglesia particular de Bucaramanga, la Casa y la Escuela de la Comunión y así contribuir a que lo sea también la Iglesia universal.

El Proceso de Renovación y Evangelización, por el que venimos optando día a día, y no simplemente como una opción puntual del pasado, nos ha venido adentrando en un conocimiento, cada vez más profundo y más arraigado de que la Iglesia es Misterio de Comunión. Comunión ad intra a semejanza de Dios Uno y Trino, y comunión ad extra, como signo y designio de comunión para el mundo.

Para ampliar, acrecentar y profundizar este conocimiento, la Ponencia del Señor Arzobispo nos proporciona una iluminación amplia y segura, desde la Palabra de Dios, desde de los Santos Padres, desde la Doctrina social de la Iglesia y desde el Carisma de los Focolares sobre la comunión en su relación con la economía.

Corresponde ahora a nosotros, y ésta es la primera jornada de este taller, asumir esta doctrina, hacerla nuestra.

Pero no basta saberla y entenderla: es indispensable pasarla de la cabeza al corazón; es decir:

- que el principio se haga convicción,
- que lo sabido se haga experiencia,
- que lo entendido se haga actitud.

Este taller sobre Economía de Comunión, en el contexto del año de la cercanía, valor englobante de la Primera Fase, tiene su explicación en la secuencia del Proyecto Diocesano de Renovación y Evangelización. El taller no tiene carácter de clausura del Año de la Cercanía sino que está ubicado dentro de la presentación global del proyecto: Iglesia Misterio de Comunión, Espiritualidad de Comunión y puesta en práctica de la caridad que es la Economía de la Comunión.

La Iglesia Arquidiocesana está en continua construcción. Se edifica, sobre una base que ya está puesta y que es Cristo. Cada uno de nosotros damos nuestro aporte y es necesario que cada uno/a –persona, familia, parroquia- mire cómo construye, cómo hace crecer el conjunto y cómo mantiene la comunión. Comunión que es interna y externa y que por lo mismo nos llama a proyectarnos hacia los demás.

Lo que hemos oído, lo llevamos ahora en actitud contemplativa al corazón para asumirlo, gustarlo y hacerlo actitud y convicción.

- (a) De la reflexión personal y compartida estas fueron las Ideas que llamaron más la atención.

Espiritualidad de Comunión es darle espacio al hermano. Crear espacios de convivencia: entrar y dejar entrar a los demás. Tener en cuenta la realidad de cada comunidad. Hacen parte de la identidad sacerdotal: la humildad, la sencillez, la pobreza, el compartir y la austeridad.

Cuando se habla de caridad se habla de una obra de amor. Comunidad no sólo al interior sino también al exterior.

Todo bien viene de Dios y es para todos.

En la Economía de Comunión se da prioridad al dar y no al tener; a no quedarnos en el asistencialismo, sino pasar a la solidaridad fraterna y permanente: no sólo dar lo necesario sino ayudar a que los otros crezcan y sean cada vez más.

Una mirada del corazón dirigido sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado.

Los bienes materiales tienen origen en Dios, que los creó para TODOS los hombres y mujeres (Cfr Gen 1,27-28). Son para beneficio de todos, a fin de permitirles su digna subsistencia y perfeccionamiento (Cfr. M.M. 24 y G.S. 63). Lo cual determina el significado, el sentido y el uso que debemos darle a los “bienes materiales”.

La riqueza es de los pobres. El que la posee es sólo su administrador.

La comunidad de bienes no es negar la propiedad sino deber de compartir.

“Los Sacerdotes han de orientarse al recto uso de los bienes que responda a la voluntad de Dios y rechazar cuanto dañare a su misión”. Porque los sacerdotes, como quiera que su parte y herencia es el Señor (Num. 18, 20), solo deben usar de los bienes temporales para aquellos fines a que, de acuerdo con la doctrina de Cristo Señor y la ordenación de la Iglesia, es lícito destinarlos”.

El Obispo proveerá con medios idóneos a fin de que los fieles sean educados para participar en el sostenimiento de la Iglesia, como miembros activos y responsables; de ese modo, todos sentirán como propias las obras de la Iglesia y sus actividades benéficas y se alegrarán de colaborar en la buena administración de los bienes. (CIC, cans. 222 1261)

Los miembros del Pueblo de Dios son llamados a una comunicación de bienes y las siguientes palabras del apóstol pueden aplicarse a cada una de las Iglesias: ' El don que cada uno ha recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios' (1pet 4, 10)" (LG; 13).

La comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el ser, desde las raíces de su amor, y ha de manifestarse en toda la vida, aún en su dimensión económica, social y política. Producida por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, es la comunicación de su propia comunión trinitaria"

"La comunión de los bienes era una parte integrante de la vida nueva en Cristo" por medio, de su Espíritu. Así lo entendió y lo vivió la "primera comunidad cristiana": la comunidad realiza la unión fraterna que se alimenta en la Palabra, en la fracción del Pan (Eucaristía), en la presencia del Resucitado en medio de ella. Vive en la alegría de la presencia del Señor. Por lo tanto, es obvio que los bienes circulen, que se realice plenamente el "no habrá ningún indigente entre ustedes".

(b) Conceptos que van quedando claros sobre Economía de Comunión

La Economía de la Comunión indica que la caridad está por encima de todo. Rechaza las tentaciones egoístas y pone al servicio de la comunidad lo que Dios ha dado.

Economía de Comunión es administrar los bienes de acuerdo con el Plan de Salvación. Es vivir como la Trinidad, vivir como las primeras comunidades. Que la diócesis cree un fondo común al estilo de las comunidades religiosas. Volver a la modalidad de tener todo en común. Esto nos forma para la Economía de Comunión.

La auténtica Espiritualidad de Comunión no se da sino dentro del contexto de las bienaventuranzas y por eso nos lleva a fomentar las relaciones fraternas. No sólo es dar sino darnos; la oración es indispensable para incrementar la espiritualidad de comunión.

La Economía de Comunión implica el trato justo hacia los trabajadores de las comunidades y las parroquias.

La comunión interior es obra del Espíritu Santo, "quien es para toda la Iglesia y para todos y cada uno de los creyentes el principio y asociación y unidad de los apóstoles, en la mutua unión, en la fracción del pan y en las oraciones" (Cfr Act 2, 42 gr.) (LG,13).

La comunión es a la vez interior y exterior, pues aquella "se concreta en comportamientos externos visibles de adhesión a un credo, de participación en los sacramentos, de observancia de las leyes.

La comunión eclesial interpela también a los fieles en cuanto a los bienes temporales. "Vivir la 'comunión fraterna' (koinonía) significa tener 'un solo corazón y una sola alma' (Act 4, 32), instaurando una comunión bajo todos los aspectos humano, espiritual y material" (RM, 26).

Para Chiara Lubich la Economía de comunión es la ECONOMÍA DEL DAR Nos puede parecer difícil, arduo, heroico. Pero no es tal porque el hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, que es Amor, encuentra la propia realización precisamente en el amar, en el dar. Esta exigencia está en lo profundo de sí ser., sea creyente o no creyente, y precisamente en esta constatación, apoyada por nuestra experiencia, radica la esperanza de una difusión universal de la ECONOMIA DE COMUNION.

Lo económico deberá acrecentar y potenciar la unidad de la humanidad y en lo posible, ser fruto de ella.

(c) Exigencias que plantean a nuestra vida y misión

Sabernos, pero, sobre todo, sentirnos en comunión íntima con Dios, con nuestra Iglesia arquidiocesana y con todo el pueblo de Dios.

De manera especial estamos llamados, como Presbiterio y como Agentes de Pastoral, a vivir en comunión, a ser los primeros en tener una experiencia del compartir con las comunidades confiadas a nuestro ministerio pastoral.

Vivir una comunión integral que si bien radica en el corazón de cada cual, debe proyectarse a todas las dimensiones de la vida, y entre ellas, a la tenencia y manejo de los bienes materiales, a una Economía Solidaria.

Reavivar la conciencia de que, como Presbíteros y Agentes de Pastoral, somos administradores tanto de los bienes espirituales como de los bienes materiales, y por tanto se nos pide ser fieles al designio amoroso de Dios, a las orientaciones de la Iglesia y a los anhelos y esperanzas del pueblo de Dios.

Para una Economía de Comunión de nuestra Arquidiócesis es absolutamente indispensable que los Presbíteros y Agentes de Pastoral tengamos un profundo sentido de pertenencia a la diócesis, que nos permita superar los límites y los intereses meramente parroquiales o institucionales y pensemos primero que todo en nuestra Iglesia particular.

Desde una comunión solidaria, asumir las cuotas que asigne nuestra Iglesia particular, lejos de ser una carga incómoda, es una oportunidad de exteriorizar esa comunión con nuestra Iglesia que hunde sus raíces en nuestra mente y en nuestro corazón.

Una seria y sólida base bíblica y teológica, bien integrada en una <espiritualidad de comunión> y en un ambiente de oración.

Una convicción profunda a cerca de su significado, su valor y su necesidad para vivir, de verdad, el <Misterio de la Iglesia>, como comunión – comunicación de bienes materiales y espirituales – fundamentada en la fe y en la <caridad>.

Una “actitud” espiritual y evangélica permanente frente a los “bienes terrenales”, que nos lleve a saber compartir – a comunicar nuestros bienes – , con desapego, y a saber usar de ellos con espíritu solidario y fraternal.

Una <acogida> sincera y decidida de medios y modelos concretos para hacerla operativa y “vivencial” en la marcha de la vida, en dondequiera nos encontremos y actuemos. Es lo que en este campo pretende el PDRE, con una economía de comunión.

Sensibilización acerca del compartir los bienes. Esto nos exige apoyar a los demás, vivir en comunión y tener conciencia de dar. Respetar las cosas comunes como si fueran propias. Que los bienes circulen (sean útiles y comunicativos). Los bienes son de la diócesis. Compartir lo mucho o lo poco que se tenga

Es importante, al conocer estos criterios bíblicos, patristicos y eclesiológicos, hacer el esfuerzo de llevarlos a la práctica; es decir mirarlos desde el corazón especialmente dentro de la comunidad presbiteral.

Formar a las comunidades de una manera más comprometida en la conciencia del diezmo y de la limosna o colecta.

Opción por los pobres. Administrar la pobreza y compartir desde allí, siguiendo el ejemplo de la primera comunidad cristiana. No acumular riquezas. No solo hay que hablar de ortodoxia sino también de ortopraxis.

El concepto de Pobre debe ser tomado no desde el punto de vista sociológico sino bíblico; es decir, aquel que es desprendido y es feliz.

Los sacerdotes hagan el uso correcto de los bienes de la parroquia. Se anota, que en algunas parroquias, cuando hay cambio de párroco, no se respetan los bienes de de la comunidad parroquial y se los llevan consigo.

Hacer de las estructuras vicariales y pastorales mecanismos al servicio para promover la comunión.

2.2 SEGUNDA SESIÓN: UNA MIRADA A NUESTRA REALIDAD

2.2.1 Motivación

“Yavé dijo a Moisés: ‘envía hombres adelante para que exploren la tierra de Canaán que voy a darles a los israelitas...al cabo de 40 días volvieron de la inspección a ese país..’ (Num 13, 1.25)

Iluminación bíblica: Números 13-14

Es Dios mismo quien le pide a Moisés conocer a fondo la realidad de la Tierra Prometida, porque si bien esta tierra es un don, es también una conquista.

Dios exige un conocimiento detallado y objetivo como garantía para el éxito esperado.

Pero también exige que a partir de las profundas experiencias vividas en el éxodo se ponga toda la confianza y seguridad en su providente protección.

No faltan los pesimistas, que por su falta de fe y por olvidar las experiencias de un acompañamiento y protección amorosa de Dios, sólo ven las dificultades y se sienten perdidos.

El reclamo de Dios no se deja esperar: Tantas fallas por parte del pueblo a lo largo del desierto y tantas otras intervenciones providentes de Dios no han sido suficientes para que pongan toda su confianza en él?

Pero también están aquellos que saben que Dios marcha a su lado y los protege y con optimismo bien fundado juzgan que la conquista es posible.

La realidad, esa realidad a la que estamos llamados a responder desde el Evangelio es para nosotros Presbíteros, Consagrados y Agentes de Pastoral, punto de referencia indispensable en nuestro quehacer pastoral, es nuestro segundo libro de oración después de la Liturgia de las Horas.

Allí encontramos los anhelos y esperanzas de nuestro pueblo, anhelos satisfechos o frustrados; es allí donde encontramos también el paso salvador del Señor acogido o desechado.

No basta ver la realidad; hay que ir más allá de los fenómenos perceptibles por nuestros sentidos. Es necesario:

- ver esa realidad con ojos iluminados por la fe,
- contemplarla desde nuestro corazón de pastores,
- amarla como ambiente que espera redención,
- orarla como ofrenda a nuestro Padre Dios.

Encarnados en esta realidad, como Cristo, hay que conocerla, sentirla, vivirla, amarla y redimirla desde dentro. En este campo que vamos a explorar, nosotros somos los actores principales, tanto en los logros que encontremos, como en los aspectos por mejorar: luego, son logros nuestros, pero también fallas nuestras.

En esta visión de conjunto de nuestra realidad, en la que el pastor iluminado por fe, fortalecido por la esperanza y animado por la caridad descubre el querer de Dios y de la Iglesia, y los anhelos y esperanzas del Pueblo de Dios, encuentra también el pastor el llamado inaplazable a comprometerse como Presbítero y como integrante del Presbiterio, como Consagrado, como integrante de los diferentes Movimientos, como Laico comprometido, a ser fiel a Dios, a la Iglesia y a su pueblo.

El arquitecto cuando empieza a plasmar su obra, conoce previamente y tiene dos puntos de referencia indispensables: lo que quiere construir y donde lo quiere construir.

El Señor Arzobispo nos ha trazado desde la Palabra de Dios, desde la Tradición, desde la Doctrina Social de la Iglesia y desde una experiencia carismática que se abre paso en el mundo, cuál es el ideal, cómo debe ser una Economía de Comunión, qué criterios priman en esta búsqueda; ahora nos corresponde mirar y contemplar objetivamente la realidad que vivimos en este campo concreto de la Economía de Comunión, hacer claridad y conciencia de los logros y vacíos que como Agentes de Pastoral percibimos a lo largo y ancho de nuestra Iglesia particular.

Estos son los resultados del trabajo realizado por grupos:

1. Logros

- En la Arquidiócesis de Bucaramanga contamos con las siguientes organizaciones en las que se pueden encontrar algunos rasgos de Economía de Comunión
 - Pastoral Social.
 - Vicaría de administración.
 - COPPAS en un significativo número de parroquias
 - Sociedad de san Vicente de Paúl.
 - Unión Caritativa del Clero.
 - Banco de alimentos.
 - Albergues Parroquiales.
 - Fundación Niños de papel.
 - La Ciudad del Niño.
 - Campaña anual, en Cuaresma, de Comunicación de bienes.

- Existen además Obras en diferentes parroquias que ya constituyen una base para una Economía de Comunión. Las principales son:

- La olla comunitaria.
- Vivienda para familias pobres realizada por el Minuto de Dios.
- Droguerías como dispensarios sociales.
- Ayuda a los destechados.
- Mercados a los pobres.
- Solidaridad en los momentos de calamidad entre la gente.
- Brigadas sociales de salud de, grupo de abogados, etc.
- Restaurantes o comedores parroquiales.
- Casa del pan.
- Obra nuestra Señora de la misericordia.
- Capacitación a discapacitados.

2. Aspectos por mejorar

En la realidad arquidiocesana vemos también con esperanza y con los mejores deseos de responder, algunos aspectos por mejorar, que a semejanza de un campo baldío, requiere un trabajo decidido y permanente, para una cosecha promisoriosa de comunión que incida significativamente en la economía, en el manejo de los bienes materiales.

- Se ha iniciado el camino de la espiritualidad de comunión, pero todavía le falta la cobertura y la profundidad necesarias que conviertan los instrumentos de comunión externos en signo y expresión de una auténtica comunión intraeclesial.
- La formación para la comunión que el Seminario ha venido ofreciendo, no ha tenido hasta ahora la conexión explícita con el manejo de los bienes materiales, con la economía de comunión.
- Falta dar el paso de un asistencialismo permanente a un acompañamiento serio a los pobres, orientado a convertirlos en gestores de su promoción y progreso.
- Las Empresas, así estén gerenciadas e integradas por católicos practicantes, están orientadas por los criterios del tener y no del compartir solidario.
- Las comunidades organizadas desde nuestra pastoral no han recibido una orientación clara sobre lo que es una comunión que incida en lo económico.
- Hay un desconocimiento generalizado de la Doctrina Social de la Iglesia.
- La comunión propuesta y vivida se ha quedado en una dimensión interna y espiritual y le ha faltado su conexión con la economía y la solidaridad.

3. Mentalidad, convicciones y actitudes del Clero y Agentes de Pastoral

Siendo el Presbiterio y los demás Agentes de Pastoral los primeros responsables de sacar adelante el Proyecto de Dios concretado en la propuesta del Santo Padre, de hacer de la Iglesia, y en nuestro caso, de la Iglesia particular de Bucaramanga, "la casa y la escuela de la comunión", es claro, que su manera de pensar, sus convicciones y actitudes juegan un papel decisivo en la realidad de nuestra Iglesia.

Sensibilidad social y actitud solidaria ante las necesidades de las personas y muy especialmente en momentos de calamidades públicas.

Sentido de pertenencia a la Iglesia expresado en las actitudes generosidad y colaboración en sus obras aportando con alegría,, en las campañas de Diezmo y comunicación de bienes, porque se es conciente de que Dios es infinitamente generoso con todos.

4. Organizaciones propias del presbiterio y agentes de pastoral que encarnan la Economía de Comunión

En este proyecto no se parte de cero: ha habido en la Arquidiócesis un trabajo muy significativo encaminado a despertar en el clero la fraternidad y solidaridad sacerdotal. Por esta razón se cuenta a nivel de Presbiterio con las siguientes organizaciones:

- ✓ Unión Caritativa del Clero.
- ✓ Vicaría de Administración
- ✓ Proyecto de ayuda para parroquias pobres.
- ✓ Casas sacerdotales.
- ✓ Fondo común arciprestal
- ✓ Fondo para ayuda en la formación de los Seminaristas.

5. Vacíos o aspectos por mejorar dentro de nuestro gremio o grupo

Iluminados por la fe, alentados por la esperanza y fortalecidos por la caridad sacramental, miramos estos aspectos por mejorar como una invitación a vivir nuestra comunión con todas sus exigencias.

- Sacerdotes en situaciones difíciles en parroquias pobres.
- Falta generosidad y organización para llevar los aportes a la curia.
- Rendir informe sobre la comunicación cristiana de bienes.
- Falta un verdadero sostenimiento al párroco.
- En algunos sacerdotes se ve apatía por un trabajo de conjunto con las comunidades religiosas.
- Necesidad de fomentar una formación integral en el pueblo de Dios.
- Necesidad de valorar, acoger e integrar los diferentes carismas de las comunidades religiosas en la espiritualidad de comunión.
- Falta de iniciativa, de formación y de guía a los laicos para que se motiven a crear obras.
- Faltan espacios de participación de la juventud.
- Falta valorar a las personas preparadas y darles participación en la comunidad parroquial.

2. 3 TERCERA SESIÓN: NUESTRAS METAS

2.3.1 Motivación

“Todos los que habían creído vivían unidos, compartían todo cuanto tenían, vendían sus bienes y propiedades y repartían después el dinero entre todos según las necesidades de cada uno”(Hech 2,44

Iluminación bíblica: Hechos 2, 44-45; 4, 32-37

Así fue la Iglesia en sus orígenes, porque así surgió de manos de su divino Fundador, porque así la inspiró el Espíritu Santo, porque así la entendieron los apóstoles: un misterio de comunión con el encargo de convocar a la comunión, de ser signo de comunión.

Y porque esta comunión se alimentaba en la fuente misma de la comunión, en el misterio de la Santísima Trinidad, por eso fue una comunión que incidió en todas las dimensiones de la vida hasta el punto que “nadie consideraba como propio nada de lo que poseía” y “no había entre ellos necesitados” gracias a que todo lo tenían en común.

Conocido, entendido y asumido el querer de Dios y de la Iglesia en este campo concreto de una Comunión que también se exprese y se haga signo en el uso y manejo de los bienes materiales, es decir en una Economía de Comunión, tenemos que empezar por asumir la recomendación del Santo Padre y que ya nos recordó el Señor Arzobispo: debemos “ser antes que hacer”, para que nuestro quehacer pastoral en orden a la comunión no se convierta en un medio sin alma, en una máscara de comunión.

Volviendo a la imagen de la construcción, el ideal es claro y preciso: Hacer de la Arquidiócesis de Bucaramanga “La Casa y la Escuela de la Comunión”.

1. Como Casa de la Comunión, la Arquidiócesis que Dios quiere que construyamos y que por nuestra parte queremos construir está llamada a ser toda ella, pero antes, nosotros los primeros, un ambiente y una vida de relaciones fraternas y solidarias que encarnen y expresen una Comunión integral.

Esta comunión, que tiene como origen, como modelo y como meta el Misterio mismo de Comunión Trinitaria, se vive en un dinamismo de dentro hacia fuera como lo propone el Santo Padre: parte del corazón donde se contempla la presencia trinitaria, pasa por los más cercanos, y llega a todos para ayudarles a llevar sus cargas.

2. Como Escuela de la Comunión, la Arquidiócesis que Dios quiere que construyamos y que nosotros queremos construir está llamada a ser, por su mensaje claro y profundo y sobre todo por su vida y ejemplo, un ambiente en donde a diario se aprenda qué es la Comunión, cómo se vive, qué nos exige.

Recordemos, una vez más, el mensaje del Juan Pablo II ya mencionado por el Señor Arzobispo:

Hace falta promover una espiritualidad de comunión, proponiéndola como principio educativo en donde:

- se forma el hombre y el cristiano: la familia,
- se educan los ministros del altar: el Seminario,
- se educan las personas consagradas: Casas de formación de las Congregaciones,
- se educan los agentes de pastoral: en la acción principalmente y en los centros de capacitación,
- se construyen las familias y las comunidades: las parroquias.

Llegó el momento de pasar lo que tenemos en nuestra cabeza y en nuestro corazón a nuestras manos, a propuestas concretas, para ser fieles al proyecto de Dios y responder a las esperanzas de los hombres.

Lo que queremos alcanzar en cinco años en este campo de una comunión que incida en el manejo de los bienes materiales

1. La Familia

Al finalizar el año 2009 el 50% de las familias del pueblo de Dios que peregrinan por la Arquidiócesis de Bucaramanga están sensibilizadas a los valores de la Espiritualidad de la comunión, y el 30% de esas familias viven experiencias de una Economía de Comunión.

2. El Seminario

Al finalizar el año 2009, en el Seminario Mayor de Bucaramanga, se vive una espiritualidad de comunión que no sólo se manifiesta en relaciones de convivencia ad intra, y con el presbiterio y la comunidad diocesana, sino que además se concreta en una experiencia de Economía de Comunión que capacita a los futuros Sacerdotes para aplicarla en sus respectivas comunidades.

3. Agentes Laicos de Pastoral

Al finalizar el año 2009, los Agentes Laicos de Pastoral de la Arquidiócesis de Bucaramanga han recibido una formación gradual e integral sobre espiritualidad de comunión y viven en sus propias familias y como grupo de Agentes una experiencia de Economía de Comunión.

4. El Presbiterio

Al finalizar el año 2009, el conjunto de Sacerdotes de la Arquidiócesis de Bucaramanga, como expresión y signo de su comunión presbiteral y de su comunión con su Iglesia particular ha optado por una Economía de Comunión en la que el manejo de los bienes se rige por la corresponsabilidad diocesana y la solidaridad fraterna.

5. Las Parroquias

Al finalizar el año 2009, el 50% de las Parroquias de la Arquidiócesis de Bucaramanga, como expresión y signo de su comunión arquidiocesana han organizado el manejo de los bienes materiales con base en los criterios de la Economía de Comunión.

6. Los Arciprestazgos

Al finalizar el año 2009, en los arciprestazgos de la Arquidiócesis de Bucaramanga se han fortalecido los lazos de amistad, cercanía y solidaridad entre sacerdotes y laicos, y al menos un 50% de sus Parroquias han sido animadas y acompañadas desde el Arciprestazgo para el manejo de los bienes materiales desde una visión de Economía de Comunión.

7. Vicarías Episcopales

Al finalizar el año 2009, las vicarías episcopales viven la espiritualidad de comunión y en consecuencia han iniciado la experiencia de una Economía Solidaria y Participativa.

8. La Arquidiócesis

Al terminar el año 2009 la Arquidiócesis de Bucaramanga, como expresión y signo de su avance en la búsqueda de la meta de ser "la casa y la escuela de la comunión", ha organizado, en cuanto Institución, la administración de sus bienes a partir de los principios y criterios propios de la Economía de Comunión.

9. Las Empresas

Al finalizar el año 2009 el 50% de las Empresas radicadas en la Arquidiócesis de Bucaramanga han recibido información y formación sobre lo que es la Economía de Comunión y conocen experiencias concretas de Empresas que la vienen aplicando.

2. 4 CUARTA SESIÓN: PLANIFICACIÓN

2.4.1 Motivación.

"Cuando uno de ustedes quiere construir una casa, en el campo, ¿no comienza por sentarse y hacer las cuentas, para ver si tiene para terminarla?" (Lc 14,28)

Iluminación bíblica: Lucas 14, 28-33

Las metas que en ambiente de oración nos hemos trazado, son para nosotros Agentes de Pastoral, la concreción de lo que Dios nos pide, para que su Proyecto de Comunión se haga más visible y operante en la Arquidiócesis de Bucaramanga.

Cada meta, si se mira con ojos de fe y se asume con corazón de pastores, es un puente que se tiende entre un surco que se abre para la siembra y una cosecha que se espera. Es la mediación entre un ideal que encarna el querer de Dios, la misión de la Iglesia y las esperanzas de los hombres y, una realidad que espera liberarse de cuanto le impide ser lo que está llamada a ser.

Ahora nos corresponde hacer viables y operativas estas metas.

Proponer los pasos que nos lleven de la realidad actual a las metas señaladas nos exige tomar conciencia de que Dios se sirve de nosotros para sacar adelante su Proyecto de Comunión.

La virtud de la Esperanza, iluminada por la fe y animada por la caridad nos permite superar dudas y temores y nos hace sentir que ahí está el Señor a nuestro lado, dando eficacia a cuanto hagamos por alcanzar esa Comunión signo de su Misión y de su amor por nosotros: "Te pido que todos sean uno lo mismo que lo somos tú y yo, Padre. Y que también ellos vivan unidos a nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado...Yo en ellos y tú en mí, para que lleguen a la unión perfecta, y el mundo pueda conocer así que tú me has enviado, y que los amas a ellos como me amas a mí" (Juan 17, 21-23)

Nota: Los elementos de PROGRAMACIÓN trabajados en este Taller serán entregados a los responsables de cada área para su posterior revisión, actualización, confrontación con la Metas propuestas al 2009 y, su posterior puesta en marcha.

3. CONCLUSIONES:

1. Con este Taller se ha refrescado y fortalecido la conciencia de que lo Económico y Administrativo constituyen un elemento esencial de la Eclesiología de Comunión del Vaticano II y del Proyecto Diocesano de Renovación y Evangelización de la Arquidiócesis de Bucaramanga.
2. Los participantes en este Taller –Obispos, Sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos–, estuvieron en sintonía no solo con los contenidos de la Ponencia del Señor Arzobispo, sino también con los criterios y orientaciones para poner en práctica en la Arquidiócesis de Bucaramanga las exigencias de una Economía de Comunión.
3. Fue unánime el sentir de los participantes en relación con el compromiso de buscar que todas las estructuras de nuestra Arquidiócesis, a la luz del Evangelio, del Magisterio de la Iglesia y de las orientaciones dadas por el Pastor arquidiocesano, emprendieran un trabajo de aplicación efectiva de todo lo concerniente a la Economía de Comunión para una auténtica e integral renovación de la Iglesia particular de Bucaramanga.

Bucaramanga, noviembre 16/17 de 2004